

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

### LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis; 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:—Extranjero: Paris C. A. Saave- dra, rue Taihot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid; Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

### ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situación precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no saldan sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 5 de Febrero de 1877.

### POLITICA INTERIOR.

#### REAL DECRETO.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en relevar á don José Elduayen, marqués del Pazo de la Merced, del cargo de gobernador civil de la provincia de Madrid; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

(Gaceta de Madrid del 5 de Febrero de 1877.)

La cuestión que entraña el decreto con que encabezamos esta crónica, es el asunto del día. Aquí, donde todo lo absorben las personalidades, no es extraño que una personalidad fije por completo la pública atención cuando ocurre uno de esos hechos que, por su forma desusada, forman época en determinados periodos de la política.

Aunque ya un periódico de la noche daba resuelta la cuestión en la misma forma que está mañana hemos visto, había muchas personas que no se atrevían á creerlo, teniendo en cuenta las grandes influencias del Sr. Elduayen, y las consecuencias que tal solución podía producir en la unidad de la mayoría; pero la realidad es implacable, y ha venido á demostrar á los que de tal manera pensaban que todo es posible mandando el Sr. Cánovas.

El hecho es en verdad, sorprendente, y no se explica mas que habiendo surgido entre dicho funcionario y el gobierno, una de esas gravísimas cuestiones llamadas á influir, de un modo decisivo en la marcha de los asuntos públicos. Veamos, pues, lo que ha sucedido, si es que esto se puede ver por las noticias que al efecto corren en los círculos y en la prensa.

Segun un periódico, que presume de bien informado, motiva la separación del Sr. Elduayen el haberse negado éste á dar un ascenso á un funcionario de su dependencia recomendado por el presidente del Consejo, causa baladí si se tiene en cuenta la magnitud del decreto dando solución al problema; á menos que no se tenga una idea exageradísima de la soberbia del señor Cánovas.

Otros, que también creen poseer por entero el secreto, afirman que tal hecho (el de la destitución) ha tenido lugar pura y simplemente, porque el gobernador de Madrid protegía con todas sus fuerzas algunas candidaturas moderadas en la presente elección de ayuntamientos, cosa que tampoco se explica teniendo en cuenta que las ideas dominantes en el poder son mas reaccionarias que liberales, y que al

fin y al cabo, como las cosas caen del lado que se inclinan, los moderados se harán dueños por completo del poder.

Dicen otros, finalmente, que *toda ella*, la cuestión del empleado ó la de las candidaturas moderadas, no ha sido mas que un pretexto buscado por el Sr. Cánovas para deshacerse del señor Elduayen, que á toda costa quería ser ministro y en este sentido daba mucho que hacer al gobierno. Esta versión parece la mas exacta, y ya lo indica un periódico de la mañana, diciendo que entra en los propósitos del presidente del Consejo, confiar el puesto de gobernador de Madrid á una persona que, no tenga bastante talla para ministro, sin dejar por eso de tener la suficiente para para aquel cargo.

El Sr. Cánovas quiere un imposible. ¿Quién no se cree con talla suficiente para ministro en los tiempos que corren?

La salida del Sr. Elduayen, de manera tan extraña, del gobierno de Madrid, señala, al decir de algunos periódicos, una nueva disidencia en el seno de la mayoría. Pobre mayoría y pobre conciliación!

Después de todo la cosa camina.

El Consejo de ministros celebrado anteayer, ha tenido soliviantados los ánimos durante dos días. Quién, decía que los consejeros, animados de los mas elevados propósitos, pensaban introducir grandes economías en sus respectivos departamentos, y á despesa de las *influencias particulares* que otras veces han sido un obstáculo insuperable. Quién concedía toda su importancia al Consejo por el acuerdo adoptado de dirigirse en reclamación á consecuencia de la protección prestada al buque pirata *Moctezuma*. Quién atribuía al asunto de quintas en el Norte toda la importancia. Quién, que las dificultades ocasionadas con motivo de las últimas disposiciones sobre asimilación de grados entre la armada y el ejército; eran los puntos batallones y de empeñado combate; quienes, en fin, daban como cosa cierta el que la mayor importancia del Consejo estribaba sola y exclusivamente en una *cuestión personal*, acerca de lo que, manifiesta *La Política* su estraneza de que de ello se ocupen los periódicos, concediendo á las tales cuestiones el inmerecido honor de resolverlas de común acuerdo entre los que por igual responden (ante la conciencia del país, por supuesto) de los actos que el poder ejecutivo lleve á cabo.

Menos de cuarenta y ocho horas han bastado para calmar ansiedades y para abrir las puertas de la esperanza á los conciliados que aguardan prestar todo su apoyo al gobierno; no en los bancos de la mayoría ni en el salón de conferencias, sino en un centro oficial.

Lucida quedó *La Política*, cuando en su afán de exaltar al jefe del ministerio, decía:

«El Sr. Cánovas del Castillo, que tiene demostrada la firmeza de carácter, sobre todo cuando se trata de la alta autoridad de que se halla investido, no tendría que recurrir á Consejos de ministros para resolver asuntos de naturaleza tan sencillos. Bastarían para ello la confianza de S. M., la razón y la *Gaceta*. Pero insistimos en que esos cuentos son forjados principalmente por los adversarios de la situación, que no desprecian nada para dividir, no solo á los individuos de la mayoría, sino hasta perjudicar en su buen nombre á dignos y elevados funcionarios.»

Vengan ahora los diarios oficiosos á decirnos que la destitución del señor Elduayen es obra del pensamiento de las oposiciones de dividir los elementos liberales *conservadores*. Vengan, pues, á culparnos los órganos ministeriales de la destitución del Sr. Elduayen, vice-presidente del Congreso, antiguo candidato para carteras, hombre influyente en el partido que el Sr. Cánovas preside.

*El Pabellón Nacional* dice que si el

gobierno no tuviera otros enemigos que los centralistas, podía dormir tranquilo.

Algunos periódicos afirman que los moderados no son partido. Otros, que los constitucionales no llegarán al poder.

Luego convendremos que los partidos legales, excepción del que es jefe el Sr. Cánovas del Castillo, están imposibilitados de turnar en el poder.

Conste, pues, así.

Sin comentarios trascribimos á continuación las siguientes líneas tomadas de una carta que desde Vitoria dirige á *La Epoca*. El asunto á que se refiere es importante.

«Si desde los altos de Vera ó Monte-Jurra la espada victoriosa de nuestros generales hubiera destruido los privilegios de las provincias hermanas, lo habrían recibido sumisas, pues á ello estaban preparadas. Así lo quería el ejército, así lo esperaba la nación en masa. Sucedió lo contrario, y, pasados los primeros momentos, y llevando las gentes vascas su temeridad hasta el punto de pretender la incoabilidad de sus privilegios, empezó la guerra que se está haciendo al gobierno y á la nación, mostrando estas diputaciones una intransigencia, que voy á tener la franqueza de decir de qué proviene.»

Dicen de las provincias del Norte á un colega madrileño, que la causa del estado de desasosiego é inquietud en que se hallan aquellas, el peligro constante para la paz, y aun la pobreza que reina en los pueblos, tiene su origen en el excesivo número de curas que allí hay. Como ejemplo se cita el de un término municipal de la provincia de Vitoria, donde para 1874 existían 38 ministros de la religión.

El gobierno debe conocer esta carta, penetrar su espíritu imparcial, y poner pronto remedio á los males que en ella se denuncian.

Nada hay acordado en principio sobre suprimir ó no el 10 por 100 en el personal de la administración central y el 4 por 100 en la provincial. Nada hay resuelto acerca de las reformas que la comisión de presupuestos ha introducido en los que acaba de terminar.

Lo único que parece seguro y fuera de discusión es:

1.º Que los ministros introducirán las economías que estimen oportunas atendiendo á las necesidades del servicio y á la penuria del Tesoro.

2.º Siempre igual, como ántes, se sostendrán las contribuciones, que se dieron con carácter de transitorias, y áun se añadirán algunos otros.

Muy bien.

*El Diario Español* dice que llevan tres meses los centralistas llamando con dulces alhagos, con conmovedoras súplicas y con instantes ruegos á los constitucionales, teniendo restos tan de bronce ó pena el corazón que si guen empedernidos, ó lo que es igual, si, hacerlos caso, como ántes.

No es extraño, porque también los constitucionales están pidiendo el poder dos años há, y no se le dan.

«Vaya lo uno por lo otro.»

Habla *El Tiempo* de la tolerancia teórica y de la tolerancia práctica; y como es consiguiente en su modestia, dice que es mejor esta última, segun su desinteresada opinión, realizada por el gobierno.

Después de lo sucedido en Mahon con las capillas protestantes, *El Tiempo* no debe apresarse así, sino como el personaje de una zarzuela:

«El pensamiento es libre, proclamo en alta voz, y muera el que no piense igual que pienso yo.»

Versos que parecen hechos para aplicarlos á la tolerancia práctica de los amigos de *El Tiempo*.

de varias plazas, y por último, y como si nada digiera y tan fácil fuese lograr sus deseos en asunto tan delicado hoy, dicen:

«Hay un obispo en Avila, un arzobispo en Valladolid, un obispo en Palencia, otro en Leon, otro en Astorga y otro en Oviedo. Marchando todos por el ferro-carril los cinco prelados en un mismo día, pueden reunirse en Palencia á las seis de la tarde. El concordato suprimió diócesis. ¿Por qué no se cumple?»

¿Cumplirse hoy cualquiera cosa que, aun cuando beneficiosa al país perjudicase al clero? ¿Qué cosas tienen ciertos periódicos!

Como ya no se piensa en *desmar* á los empleados, los amigos de economías en su buen deseo propalan noticias que nosotros creemos destituidas de fundamento, como la de que se trata de suprimir la Dirección general de la caja de depósitos en razón á no admitir ya depósitos voluntarios á metálico, ni responder á ninguna de las necesidades que existían cuando se creó.

En su consecuencia los depósitos necesarios parece que se constituirán en la Dirección de la deuda y los de metálico en la Tesorería central.

Mas fácil vemos la creación de las cuatro direcciones de marina, que suprimir la de la caja de depósitos.

Y sino al tiempo.

Un periódico de París, *L'Univers* ha publicado una real orden dada por el Sr. Martin de Herrera antes de abandonar el ministerio de Gracia y Justicia, por lo cual, se autoriza á fray Bernardino Astorga, y demás religiosos capuchinos españoles, que residen en Bayona, para que establezca su comunidad en el pueblo natal del señor ministro de la Gobernación.

De hoy más, diremos: salga el monaquismo por Antequera.

*El Noticiero Bilbaíno* hace observar que el gobierno ha emprendido un camino prudente y suave al imponer á las provincias vasco-navarras el peso de ciertas medidas á que no estaban acostumbrados; suponiendo que, las gestiones de los señores alvases acerca del presidente del Consejo, son causa de tales efectos.

No era preciso que el diario bilbaíno hiciera declaraciones que están en la conciencia de todo el mundo. En lo único que no estamos nosotros de acuerdo con el colega, es en aquello de *emprendido*. Seguido es lo cierto, y lo que debería de ser, para dar á cada uno lo que merece en justicia.

Después de todo, ya veremos como la cosa se prolonga.

*El Tiempo* ha llevado á mal que *La Epoca* haya dicho que el ministro de Hacienda, mas que ministro, es un ordenador general de pagos.

Puestas las cosas en razón, lo que *El Tiempo* debería llevar á mal no es el dicho de su compañero en ministerialismo, sino lo que está ocurriendo en materia de arreglos del personal de los departamentos y en otras cuestiones relacionadas con las proyectadas economías.

Las influencias personales, como dice el diario de la calle de la Libertad, son aquí inoponibles, por lo cual, el ministerio de Hacienda queda reducido á la categoría de un ordenador de pagos. Dilema: *El Tiempo* debe resignarse ó revelarse.

De una visita del marqués de Novallas al presidente del Consejo deduce *El Parlamento* que no se hará esperar mucho una modificación ministerial, que se efectuaría saliendo del gabinete los generales Ceballos y Antequera, y entrando refuerzos moderados.

Ni domo ni lo otro, añade un periódico ministerial, de cuyo órgano es este.

Podrá suceder; pero las corrientes van por ese lado.

De la ilustración de cierta parte del clero.

Una cura de Gerona ha dicho prediciendo en una iglesia de la ciudad que, irritada la Providencia, ante el orgullo satánico de los empresarios del ferro-carril de Gerona á Francia, que pre-

tenden llevar á cabo su obra en el mas breve plazo posible, castigó tan mala soberbia con la última pasada inun-dación.

Estráñense luego nuestros lectores, de que cuando haya una guerra civil insensata, provocada por los sectarios del absolutismo; miles de sacerdotes cuya misión de paz y caridad tanto debiera alejarlos de esas luchas fratricidas, tomen parte en ellas con mas encarnizamiento que nadie.

Dice *El Parlamento* que en la política actual se notan síntomas de descomposición.

Primer síntoma: La destitución del Sr. Elduayen.

El órgano mas autorizado de los centralistas, el belicoso *Parlamento*, ruega al Sr. Cánovas que no prolongue la agonía de una situación que ya no puede servir bien ni á la nación ni á las instituciones.

¿Pues ya verá *El Parlamento* como se prolonga.

El Sr. Cánovas, ¿no tiene la sartén por el mango?

Los centralistas tiran á dar, y á dar en el blanco.

*El Parlamento* dice que las formas de *La Política*, órgano el mas autorizado del Sr. Cánovas, le recuerdan *El Herald* y la *Positiva*.

¿Con efecto, los tiempos se parecen. En cuanto á las formas van acordes con el fondo.

*El Tiempo*:

«En muchos casos los hechos se ponen en continua y evidente contradicción con las palabras.»

Es verdad, y allá va un ejemplo: que las palabras y los hechos del gobierno que preside el Sr. Cánovas. Las palabras son, á las veces, de miel; y sus hechos todos están amasados con acibar.

Se hace eco *El Pabellón Nacional* de la noticia que anuncia la llegada á Madrid de nuestro embajador en Lisboa, Sr. Castro, y pregunta:

«Vendrá á tomar parte en la estudiantina donde el Sr. Cánovas toca la pandereta?»

He ahí una gaceta inmejorable.

Hoy, lunes, publica la *Gaceta* y nuestros lectores lo hallarán en otro lugar de este número, el decreto destituyendo á don José Elduayen, marqués del Pazo de la Merced, del cargo de gobernador civil de Madrid.

Pobre marqués, y buen principio de semana.

*El Centro telegráfico español* nos remite los siguientes telegramas:

Londres 3.—Anoche llegó en el steamer, que hace escala en la isla de Wight, el general Tcherniaeff, procedente de París.

Se le hizo una gran recepción, y diferentes comisiones iban hoy á visitarle.

Hácese subirel contingente de las fuerzas búlgaras del Danubio á 240.000 hombres.

Viena 3.—La cuestión de Oriente presenta nuevas dificultades.

La puerta pide indemnización de guerra y la recuperación de las fortalezas servias ocupadas en 1867, y áun así el ejército austriaco.

Los principales, á su vez, exigen entre otras cosas, el *statu quo ante bellum* sin garantías.

El gobierno turco ha solicitado nuevamente la mediación del Austria para las negociaciones, pero el gabinete austriaco ha rechazado.

Constantinopla 3.—Turquía dice que conservará sus tropas en pie de guerra hasta el próximo otoño.

Ha producido muy mal efecto la negativa de Francia de un cuerpo de oficiales instructores para el ejército turco.

Bukarest 3.—Unos soldados turcos han invadido la isla Kohaje en Rumania.—El gobierno del príncipe Carlos ha pasado una nota reclamatoria á Constantinopla, en términos muy moderados.

Atenas 3.—Una nota circular de este gobierno afirma que las reformas de Turquía son improbables.—Pide reparación por los perjuicios irrogados á los griegos, y añade que el gobierno no puede impedir que sus

súbditos residentes en Turquía se administran justicia por su mano y cuenta propia.

San Petersburgo 3.—Rusia moviliza la guardia imperial.

Belgrado 3.—Serbia se halla dispuesta a arrasar las plazas de Belgrado y Alexinatz.

Paris 4.—Causa sensación en los círculos políticos la sentencia de las comisiones mistas. Se cree que está originará un cambio de personal en la alta magistratura.

El periódico Le français dice que los diarios republicanos afectos a Julio Simon critican al duque de Decazes, y le aconsejan deje el puesto a un amigo de M. Thiers.

Dos éxitos anoche. El drama L'Helman en el Odeon, y la opereta de Lecocq, titulada La marjolaine en uno de los teatros líricos.

Viena 4.—Rumania reitera su negativa de alianza con Rusia en caso de guerra.

Londres 4.—La circular del gran canciller Gortschacoff, además de lo anancido en telegramas de San Petersburgo, pregunta, antes de obrar por cuenta propia Rusia, lo que piensan hacer las potencias con Turquía. A pesar de todo, dándose de la guerra, pero las noticias son tan contradictorias que por mas que interese dar a conocer todas las apreciaciones, solo conviene recordarlal para ir las aplicando a los hechos que se realicen.

NOTICIAS GENERALES.

Anteanoche tomó posesion nuestro amigo el Sr. Castelar de la presidencia de la Sociedad de escritores y artistas, obsequiando con este motivo a los asistentes con un delicado té.

El 10 de este mes pagará la Caja de Depósitos los créditos por capital e intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios, pertenecientes a los siguientes ayuntamientos.

Provincia de Sevilla.—Arahal.

Palencia.—Villega, Amayuelas de Ojeda, Dehesa de Montejo, Vado de Cervera, Colmenares, Fuente de Valdepero, Peña de Campos, Baños de Cerrato, Pozo de Urama, Poblacion de Campos, Herrera de Valdecañas, Amusco, Palacios de Alcor, Cervo Navero, Villales, San Roman de la Cuba, Santa Cruz de Boedo, Palenzuela, Quitanalungos, Barcenilla, Rueda, Vallespinoso y Hontoria de Cerrato.

Salamanca.—Santa Olalla, Valverdon y Guadramino.

Huesca.—Bolea, Sena, Vicien, Arbanies, Aransués, Alcámpel, Aguas, Binaced, Barluenga, Coscollano, Calvera, Capella, Caserras, Pañanas, Graus, La Perdiguera, Loarre, Lagubares, Labata, Lagunarrota, Linsa, Montesa, Marcen, Otilla, Otal, Pomar, Pertusa, Puente de Montañana, Sigan, Selgua, Tella, Villanueva de Sigena, Velillas, Igries e Ilche.

Segovia.—Bernardos, Collado Hermoso y Otero de los Herreros.

Badajoz.—Burguillos y Don Benito.

Madrid.—Navarredonda.

Joen.—Villanueva del Arzobispo.

Zaragoza.—Agon, Fuente de todos, Fombuena, Longares, Monzalbarba, Moyuela, Mediana, Navardun, Sigües, Salvatierra, Tiermes, Urries, Villadoz, Valmadrid, Villarroya de la Sierra, Lucena y Grisen.

Cuenca.—Cuervas de Velasco.

Vincaya.—Guecho.

Málaga.—Archidona y Alora.

Córdoba.—Valsequillo.

Ciudad-Real.—Anchuras.

Además de las candidaturas ya conocidas por nuestros lectores, preséntanse como de oposicion independiente en varios distritos de esta capital las siguientes:

Distrito del Hospital.—Sr. conde de Rascon, D. Juan Seco, y Sanchez, D. Venancio Martin Nieto y D. Norberto de Arcas Benitez.

Distrito de Buenavista.—Señor vizconde de Torre Luzon, don Diego Guerrero de Córdoba y don Vicente Boltran de Lis.

Distrito del Hospicio.—Don Vicente Florez, don Gregorio Martinez Serrano, don Elias Bernardo de Quirós y don Juan Antonio Corchera.

La exportacion de pesa por Dénia durante el año pasado para Londres, Liverpool, América, Stokolmo, España y Francia, ascendió a 393.942 quintales.

Un periódico de Bilbao da cuenta de dos sucesos lamentables y poco comunes. Una mujer tomó en sus brazos a un niño de algunos meses, y estrechándolo cariñoso contra su seno, clavóse la infeliz criatura una aguja en el vientre. En tan tierna edad, la operacion de extraerla en sitio tan delicado y difícil ha sido imposible, y aunque se intentó otro medio, el niño ha muerto. Uno de estos éas clavóse otro niño un alfiler, no se sabe cómo, siendo casi instantánea su muerte.

Con motivo de haber cedido el gobierno el palacio de Carlos V para celebrar la Ex-

posicion de Granada durante la próxima feria, ha nombrado ya el ayuntamiento diversas comisiones para los trabajos preliminares de la misma.

El número de los expedientes presentados a la Diputacion de Navarra, sobre indemnizacion de daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la última guerra civil, pasa de 2 000

Segun telegrama de Singapoore, fecha de anteaer, no ocurría novedad extraordinaria en las islas Filipinas.

Segun el Diario del Ferrol parece que se ha desistido de blindar las corbetas Navarra, Aragon y Castilla, que prestarán el servicio de cruceros.

El comité constitucional del Puerto de Santa María ha acordado el retraimiento.

Al pasar un tren un día de estos por la vía férrea del Grao, fué apedreado por unos labradores, resultando contusos el maquinista y una mujer.

En Córdoba se teme que la langosta cause daños de consideracion en algunos términos de la provincia por no presentar los canu- os indicio alguno de destruccion.

Parece que en el último Consejo celebrado por el gobierno se discutió detenidamente, entre otros asuntos de la isla de Cuba, una cuestion de carácter personal que, de ser cierta, no dejaría de tener verdadera importancia.

Ayer publicó la Gaceta un bando levantando en las provincias de este distrito militar el estado de guerra a que se las sometió en virtud del decreto de 18 de Julio de 1874.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Varios decretos concediendo indulto a Nemesio Gomez Sainz y Bartolomé Frontera Mir, sentenciados respectivamente por las audiencias de Madrid y Palma.

Fomento.—Un decreto restableciendo la legislación que sobre expropiacion forzosa de la propiedad por utilidad pública regia antes del decreto de 12 de Agosto de 1869.

Otro dictando disposiciones para la formacion definitiva del cuerpo de estadística y del escalafon general de sus diversas clases.

Otro autorizando al ministro de Fomento para que adquiere sin las formalidades de subasta, y con destino al instituto geográfico y estadístico tres círculos meridianos portátiles y otros instrumentos, cuyo importe asciende a la suma de 84.000 pesetas.

Una orden creando una plaza de corredor de comercio en el puerto de Vigo.

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Un decreto creando una junta de reforma penitenciaria e institucion de patronatos en beneficio de los penados cumplidos y de los niños abandonados.

MINISTERIO DE MARINA.

El Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero de la Habana en carta núm. 1.890, de 15 de Enero próximo pasado, dice a este ministerio lo que sigue:

«Excmo. Sr. El Comandante del aviso Jorge Juan, que como participé a V. E., sa- jio en persecucion del Moctezuma, en telegrama de 12 del actual me dijo desde Cienfuegos;

«Moctezuma incendiado y a pique en Bragman; piratas huidos al bosque; la tripulacion española toda salva; espero órdenes.»

En su consecuencia, me apresuré a ponerlo en el superior conocimiento de V. E., dirigiéndole el día 13 el siguiente parte:

«Comandante Jorge Juan desde Cienfuegos telegrama dice:

«Moctezuma incendiado y a pique en Bragman; piratas huidos al bosque; tripulacion española salvada. Participaré V. E. detalles. Llegó el segundo comandante del expresado buque con el parte del suceso, cuya copia acompaño con el núm. 1 y sus anejos, como asimismo el extracto del sumario que en dicha comunicacion manifiesta el comandante del aviso dispuso se formara, y el cual se unirá al expediente incoado sobre este hecho, de cuyo resultado daré cuenta a V. E. oportunamente

He dado conocimiento de todo al señor gobernador general de esta isla para las ulteriores disposiciones que haya de tomar sobre las reclamaciones que estime consiguientes. Oreo que el servicio prestado por el Jorge Juan anulado al Moctezuma, que ya tenia alarmado al comercio marítimo, es de gran

importancia; su comandante ha sabido interpretar perfectamente las instrucciones que le di al efecto, y ha demostrado su pericia haciendo una navegacion difícil por las circunstancias del mal tiempo que encontró, entre los escollos que circunvalan la costa de Mosquitos, llevando a feliz término el objeto propuesto de encontrar al pirata; y si bien es verdad que no pudo apresarlo intacto, como hubiera sido de desear, no por eso deja de haber cumplido la marina con su mision.

V. E., experto conocedor de los lances de mar, sabrá mejor que nadie apreciar con su superior criterio e ilustracion el mérito contraido por el comandante, segundo y demás que dotan el aviso Jorge Juan.

Como ya no tienen razon de ser las comisiones dadas a la corbeta Tornado y aviso Barcáiztegui, he prevenido al primero de estos buques, que llegó a Cienfuegos el 13, espere allí órdenes; y al segundo, que me participa estar en San Thomas, que venga a Santiago de Cuba; quedando uno y otro para las necesidades que ocurran.

Todo lo que tengo el honor y la satisfaccion de poner en el superior conocimiento de V. E.

Dió guarde a V. E. muchos años.—Habana 15 de Enero de 1877.—Victoriano Suances.»

GACETILLA.

Se ha publicado el cuaderno 2.º del tomo séstimo de la Revista de Andalucía, cuyo interesante sumario es el siguiente:

- La filosofía en su historia; por Urbano González Serrano.—Revolucion operada en la guerra por el armamento portátil moderno, y su influencia probable en la libertad de los pueblos; Apéndice al estudio sobre organizacion militar; por Serafin Olave.—Bulvario; Estudio histórico; por Sofia Tartilán.—En un album: Poesía; por Luis Viard.—Del estado actual de la poesía lírica en España; por Francisco de P. Canalejas.—Impugnacion del derecho opresor que se intenta imponer al corcho en bruto; por la Junta directiva de la Asociacion Corchera.—Revista general.—Certamen artístico y literario celebrado en Málaga el día 22.—Asignaturas y profesores del Ateneo Mercantil.—Sección de música del Liceo.—Mas sobre la union de la Prensa malagueña.—Academia de Jurisprudencia.—Trabajos del Ateneo de Almería.—Acuerdos de la academia de ciencias y literatura del liceo de Málaga.—Distintivo adoptado por la sociedad económica de Amigos del Pais de Almería.—Inauguracion de los trabajos de la compañía dramática en Cervantes.—Ferro-caril de Bonanza a Jerez.

Boletín Bibliográfico.

Es un hecho la venida al teatro de la Zarzuela de esta corte para despues de carnaval, de la compañía de Opereta cómica Mario Frigerio, dirigida por el Sr. Achille Lupi, que con tan extraordinario éxito está funcionando en la actualidad en el teatro Principal de Barcelona.

Hemos recibido un ejemplar del folleto que con el título Apuntes sobre la rebaja de tarifas y el servicio de los ferro carriles españoles, acaba de publicar el antiguo empleado de los de la línea del Norte, D. Leopoldo de Gorostiza.

Es un trabajo bien escrito y concienzudamente meditado, la ilustracion de su autor y como no podia menos, sabidas como son las especiales disposiciones del mismo para todo lo referente al servicio a que por espacio de tantos años viene dedicado.

Segun el «Siglo Médico, los reumatismos, las bronquitis agudas y crónicas y las fiebres catarrales que venian en mayor ó menor número presentándose en las anteriores semanas, han disminuido visiblemente en la que hoy termina, acrecentándose en cambio las con gestiones y las hiperemias activas en diferentes aparatos, especialmente del respiratorio y digestivo. Las hemorragias bronquiales, pulmonales, vasales, y algunos cerebrales se han hecho tambien frecuentes. Las amigdalitis, erisipelas, las conjuntivitis catarrales y las fiebres eruptivas en los niños, aumentan tambien.

En las enf. rmadad crónicas, las de pecho han ocasionado muchas defunciones, por el acrecentamiento de algunos de sus síntomas graves, como las hemoptisis, los sudores abundantes, etc.

BANCO DE ESPAÑA.

Acta de la subasta de 3.863 acciones de este Banco, celebrada en el día 1.º del actual.

«En la villa de Madrid, a 1.º de Febrero de 1877, reunidos en el salon de Juntas del Banco de España bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Pedro Salaverria, gobernador; los excelentísimos señores sub-gobernadores D. José Gonzalez Breto y D. Manuel Mamerto Secades; consejeros D. Juan José de Fuentes, D. Pablo Hernandez y Pelayo y D. Manuel Gonzalez Serrano, con asistencia del interventor D. Teodoro Rubio, asesor D. Juan de Morales y Serrano y

del que suscribe como secretario del mismo establecimiento, tuvo lugar, conforme a las condiciones publicadas en la Gaceta del día 17 de Enero anterior, la subasta de las 3.863 acciones que faltan por emitir para completar el capital de 100 millones de pesetas señalado a dicho Banco por la ley de su creacion.

Dió principio el acto a la una y media en punto de la tarde, fijándose por la Junta en sesion secreta el precio de cada accion, que consignó el señor presidente en un pliego, cerrándolo y lacrándolo.

Acto continuo, y siendo las dos en punto, se abrieron las puertas, dando entrada al público; y el señor presidente puso sobre la mesa el citado pliego que contenia el precio fijado a las acciones; y previa la orden correspondiente, el infrascrito secretario leyó en alta voz el pliego de condiciones bajo las cuales habia de llevarse a efecto la subasta.

Terminada la lectura, el mismo señor presidente declaró que podian presentarse desde luego proposiciones hasta las dos y media.

Recibidas y numeradas por orden de presentacion las que se hicieron, y así que llegó dicha hora, habiéndose hecho por dos veces la pregunta de «si habia mas pliegos que presentar,» declaró el repetido señor presidente terminada la recepcion de pliegos, procediendo en seguida a abrir y leer el que contenia el precio tipo, que resultó ser de 960 pesetas por cada accion.

Seguidamente se procedió a abrir y a leerse por el infrascrito secretario los pliegos de proposiciones presentadas que contenian los correspondientes resguardos de depósito, que fueron las que se relacionan a continuacion:

- LICITADORES:
Número de órden. 1 D. Manuel Argüello y Serrano, proposicion desechada, 30 acciones, precio ofrecido, 877,50 pesetas.
2 D. Juan Bautista San Miguel, proposicion dentro del tipo; 3.863 acciones, precio ofrecido, 970 pesetas.
3 D. Juan V. Romero, id.; 500 a., 960 p.
4 El mismo, id.; 500 a., 962,50 p.
5 El mismo, id.; 500 a., 965 p.
6 El mismo, id.; 500 a., 967,50 p.
7 El mismo, id.; 400 a., 970 p.
8 El mismo, id.; 400 a., 972,50 p.
9 El mismo, id.; 400 a., 975 p.
10 El mismo, id.; 400 a., 977,50 p.
11 El mismo, id.; 400 a., 980 p.
12 Sres. Fernandez de Haredia y compañía, proposicion desechada; 200 a., 945,20 p.
13 Los mismos, id.; 200 a., 955,20 p.
14 Los mismos, proposicion dentro del tipo; 300 a., 972,60 p.
15 Los mismos, id.; 200 a., proposicion desechada; 500 a., 920 p.
16 Los mismos, id.; 200 a., 960,20 p.
17 Los mismos, id.; 200 a., 970,20 p.
18 Los mismos, id.; 965,20 p.
19 Los mismos, proposicion desechada; 200 a., 950,20 p.
20 D. Francisco Palomino, id.; 10 a., 900 p.
21 D. Ramon Rodriguez Leal, id.; 142 acciones, 950 p.
22 El mismo, id.; 5 a., 875 p.
23 D. Enrique de la Peña, id.; 50 a., 900 pesetas.
24 D. José Sainz de la Calleja, id.; 58 acciones, 926 p.
25 D. Manuel Sainz y Calleja, id.; 28 926 p.
26 D. M. de la Peña, proposicion dentro del tipo, 50 a., 965 p.
27 El mismo, id. 70 a. 960 p.
28 El mismo, id.; 50 a., 970 p.
29 El mismo, id.; proposicion desechada; 50 a., 965 p.
30 El mismo, id.; 30 a. 950 p.
31 D. Manuel de la Cámara, id.; 25 acciones, 950,50 p.
32 El mismo, proposicion dentro del tipo; 200 a., 970,50 p.
33 El mismo, id.; 200 a. 970,50 p.
34 D. Nicolás Becerra y Nuñez, id., proposicion desechada, 300 a. 8'0 p.
35 D. José Guisarró, id.; 5 a., 946,25 p.
36 D. Pedro de Oña, id.; 15 a. 925 p.
37 D. Enrique Zubillaga, id. 21 a., 945 pesetas.
38 D. José Gonzalez Castrillon, id.; 30 acciones, 950 p.
39 El mismo, id.; 30 a., 940 p.
40 D. M. María Errando, id.; 20 acciones, 945,25 p.
41 D. M. S. Castiello, id.; 25 a., 925 p.
42 D. Manuel María Errando, id.; 25 acciones, 955 p.
43 D. E. de Ziriot, id.; 20 a., 925 p.
44 D. Manuel María Errando, id.; 50 acciones, 925 p., 25 c.
45 El mismo, id.; 50 a., 937 p., 75 c.
46 D. Manuel de Loresecha, id.; 10 acciones, 850 p.
47 D. Vicente de Salazar, id.; 216 acciones, 850 p.
48 D. José de Castro, proposicion dentro del tipo; 25 acciones, precio ofrecido, 970 pesetas.
49 D. Antonio de Montoya, proposicion desechada; 50 acciones, precio ofrecido, 700 pesetas.
50 D. José de Castro, id.; 25 a., 900 p.
51 D. Manuel Recarte, id.; 50 a., 890 p.
52 El mismo, id.; 40 a., 850 p.

- 53 El mismo, id.; 40 a., 860 p.
54 El mismo, id.; 30 a., 870 p.
55 El mismo, id.; 30 a., 880 p.
56 Doña Mercedes Martinez, id.; 7 acciones, 750 p.
57 D. Francisco Jaques, 80 a.; 900 p.
58 D. José María Quirós, 5 a.; 800 p.
59 D. Gonzalo Quintero, id.; 2) a., 900 p.
60 D. Benito Suarez y Valero, id.; 50 acciones, 930 p.
61 Sres. D. Francisco de P. Gimenez y compañía proposicion desechada 600 a.; 955 pesetas
62 D. Rafael de la Cruz dentro del tipo fijado 255 a., 960 pesetas.
63 D. José Cotarelo id. 225 a., 935 p.
64 D. F. de P. Gimenez id.; 195 a., 970 p.
65 D. Eusebio de la Cruz, proposicion desechada 5 a., 850 pesetas.
66 D. José Roman id. 14 a., 950 p.
67 D. Casimiro Vallespinosa id.; 12 a., 850 pesetas.
68 D. Lorenzo de Castro id.; 17 a., 950 pesetas.
69 D. Félix Ortiz tipo fijado 110 a., 960 p.
70 El mismo proposicion desechada 200 acciones 935 p.
71 D. José M. Furundarena id.; 25 a., 950 p.
72 Sres. D. Briga é hijo, id.; 200 a., 940 p.
73 Los mismos, id.; 300 a., 940 p.
74 Los mismos, tipo fijado 100 a., 967 p. 50 c.
75 D. José M. Furundarena, proposicion desechada 25 a., 957 p. 50 c.
76 El mismo, id.; 25 a., 900 p.
77 El mismo, id.; 25 a., 955 p.
78 El mismo, id.; 25 a., 952 p. 50 c.
79 D. Fernando Uribarri, id.; 3 a., 880 p.
80 D. José Remigio Gonzalez, id.; 50 a., 910 p.
81 El mismo, id.; 100 a., 905 p.
82 El mismo, id.; 50 a., 920 p.
83 D. José Gonzalez Diaz, id.; 50 acciones 900 p.
84 El mismo, id.; 50 a., 920 p.
85 El mismo, id.; 50 a., 905 p.
86 Sres. P. Alfaro y compañía, id.; 50 acciones, 937,50 p.
87 Los mismos, id.; 200 a., 902,50 p.
88 Los mismos, id.; 50 a., 950,50 p.
89 Los mismos, id.; 100 a., 927,50 p.
90 D. José Gonzalez Diaz, id.; 50 acciones, 915 p.
91 D. Ramon R. Losada, id.; 10 acciones, 950 p.
92 Doña Carlota de Jauregui, id.; 55 acciones, 955,03 p.
93 D. Anacleto Hueta, id.; 88 acciones, 900 p.
94 D. Manuel Urca, id.; 20 a., 970 p.
95 D. Santos Larie, id.; 11 a., 900 p.
96 Sres. Miqueloretora e hijos, tipo fijado; 131 a., 973,75 p.
97 D. Ricardo Lupiani, proposicion desechada; 80 a., 800 p.
98 D. José María Sanz, Tipo fijado; 3 acciones, 974 p.
99 D. J. T. Palazé Pérez, proposicion desechada; 10 a., 800 p.
100 D. Lázaro Esteban Bastos, id.; 100 acciones, 925 p.
101 D. Antonio Roca Albizana, id.; 5 acciones, 930 p.
102 D. Aniceto Herrero, id.; 110 acciones, 925,15 p.
103 D. Lora Ropallés, id.; 6 acciones, 930 p.
104 El mismo, id.; 62 a., 951,25 p.
105 D. José Rodríguez Correa, id.; 44 acciones, 950 p.
106 D. J. Antonio Pascual, id.; 40 acciones, 861 p.
107 D. Arturo de Madrid Davila, id.; 2 a., 925 p.
108 D. Rafael Jimenez (sin depósito), idem; 20 a., 935 p.
109 D. Francisco Colmonares, id.; 2 acciones; 875 p.
110 El mismo, id.; 2 a., 925 p.
111 El mismo, id.; 1 a., 950 p.
112 D. Eugenio González, id.; 50 a., 950 p.
113 D. Gabino Vázquez, id.; 150 a., 830 pesetas.
114 El mismo, id.; 100 a., 928 p.
115 D. Facundo García Pelayo, id.; 250 acciones 940 p.
116 El mismo, id.; 300 a., 953 p.
117 El mismo, id.; 62 a., 955 p.
118 D. Alberto Arcas, id.; 18 a., 800 p.
119 D. Alonso Gullon, id.; 20 a., 925 p.
120 El mismo, id.; 19 a., 950 p.
121 D. Luis Garnier, id.; 30 a., 930 p.
122 D. José Camaron, id.; 20 a., 925 p.
123 Sres. José Gil y hermano, tipo fijado, 50 acciones 900 pesetas.
124 D. Rafael Reig, proposicion desechada, 50 acciones, precio ofrecido, 900 pesetas.
125 El mismo, id.; 20 a., 925 p.
126 El mismo, id.; 10 a., 850 p.
127 El mismo, id.; 25 a., 960 p.
128 El mismo, tipo fijado, 100 acciones 660 pesetas.
129 D. Pedro Miranda, proposicion desechada, 5 acciones 925 pesetas.
130 D. Ramon Garcia, id.; 12 a., 900 p.
131 D. Pedro Miranda, id.; 4 a., 930 p.
132 D. Ramon Garcia, id.; 14 a. 925 p.
133 D. Pedro de Luis Blanco (desecha por no estar ajustada al modelo de proposicion), a 42 pesetas.

134 D. Francisco Millan y Caro, id. a 26 pesetas.	83 D. Francisco J. Higuera, id.; 14 acciones 925 p.	239 El mismo, id.; 10 a., 950 p.	284 D. Félix Mendez Cambrero, idem; 3 a., 920 p.	Sr. D. José Marañón, 200 a., 973 p.
135 D. Jacobo Ramirez de Villa Urrutia, id., 50 a., 930 pesetas.	84 El mismo, id., 14 a., 930 p.	240 Doña Cándida Casares, id.; 20 a., 900 pesetas.	285 D. Miguel Requena, id.; 36 a., 850 p.	El mismo, 100 a., 973 p.
136 D. Carlos Navarro, idem 50 a., 950 pesetas.	85 El mismo, id.; 27 a., 940 p.	241 D. Arturo Pardo, id.; 25 a., 940,50 pesetas.	286 D. Valeriano Arranz, proposicion dentro del tipo, 30 a., 960 p.	El mismo, 200 a., 973 p.
137 D. Gabriel Cubas, idem 40 a., 925 p.	86 El mismo, id.; 28 a., 950 p.	242 D. Mariano Sanchez, id.; 50 a., 950 pesetas.	287 D. Antonio Gallardo y Benitez, proposicion desechada, 30 a., 950 p.	Sr. D. J. V. Romero, 400 a., 972,50 p.
138 D. Pablo Fallá, id., 23 a., 930 p.	87 El mismo, id.; 6 a., 900 p.	243 D. José del Portillo, id.; 10 a., 810 pesetas.	288 D. Francisco Alday, id.; 50 a., 926 p.	Sr. D. Manuel de la Cámara, 200 acciones, 970,50 p.
139 El mismo, id., 11 a., 910 pesetas.	88 D. Francisco de P. Quesada, id. 20 acciones, 750 p.	244 D. Valentin Oliva (sin depósito) id.; 6 a., 775 p.	289 D. Agustín Villota, id.; 20 a., 940 p.	El mismo, 200 a., 970,50 p.
140 D. Ramon Elorrio, id., 20 a., 855 p.	89 D. F. de P. Quesada, id.; 17 acciones, 800 p.	245 D. Leon Daguerre, id.; 50 acciones, 750 p.	290 D. Rafael Pelaez Campomanes, id.; 60 a., 850 p.	Sr. Sres. Fernandez de Heredia y compañía, 200 a., 970,20 p.
141 D. Andrés Oteo, id. 20 a., 875 p.	90 D. Francisco Mesa, id.; 10 a., 890 p.	246 D. Juan Gallego y Saceda, tipo fijado; 130 a., 967,50 p.	291 D. José Fernandez Vedoya, id.; 7 a., 840 pesetas.	Sr. Juan Bautista San Miguel, de 3.868, 281 a., 970 p.
142 D. Juan de Ampudia, idem 50 acciones 947,50 pesetas.	91 D. Juan Guillelmi, id.; 7 a., 901 p.	247 D. Manuel Lopez de Neyra, proposicion desechada; 500 a., 955 p.	292 D. P. de Irigoyen, id.; 10 a., 951 p.	Sr. D. J. V. Romero, de 400, 20 a., 970 p.
143 D. Pedro Izquierdo, id.; 60 a., 750 p.	92 El mismo, id.; 5 a., 851 p.	248 D. Leon Daguerre, id.; 50 acciones, 959,25 p.	293 D. José Lopez, 134 a., 965 p.	Sr. D. Valeriano Arranz, de 30, 2 acciones, 970 p.
144 D. Damian Fuentes, id.; 25 acciones 965,50 pesetas.	93 D. Jacinto Muñoz, id.; 10 a., 925 pesetas 30 c.	249 D. Calixto Rodriguez, id.; 50 acciones, 875 p.	294 D. Antonio Bardan, 5 a., 960 p.	Sr. D. Francisco de P. Jimenez, de 105, 14 a., 970 p.
145 El mismo, proposicion desechada, a 50 956,25 pesetas.	94 D. José Alonso Lopez, id.; 100 a., 900 p.	250 D. José Díaz, id.; 50 a., 855 p.	295 D. Epitacio Vaguero, proposicion desechada, 25 a., 925,25 p.	Sr. D. José de Castro, de 25, 2 a., 970 p.
146 El mismo, 25 a., 969 pesetas.	95 D. Rafael Salanueva, id.; 12 a., 915 p.	251 Sres. Bustamante y Gallo, id.; 175 acciones, 927,50 p.	296 D. Lorenzo de la Torre, id.; 5 a., 900 pesetas.	Sr. D. M. de la Peña, de 50, 4 a., 970 p.
147 D. José Bacener, proposicion desechada, 8 a., 903 pesetas.	96 El mismo, id.; 10 a., 925 p.	252 D. Francisco Carsi, id.; 16 acciones, 935 p.	297 D. Tomás Perez, id.; 6 a., 625 p.	Total acciones adjudicadas, 3.868.
148 D. Diego Diaz y Alvarez, id., 50 a., 905 pesetas.	97 D. J. Romero, tipo fijado 15 a., 965 p.	253 D. Juan Fernandez Martinez, idem; 42 a., 900 p.	298 El conde de Vigo, id.; 60 a., 927,75 pesetas.	Con lo cual el señor presidente dió por terminado el acto.
149 D. José Antonio Vallespinosa, idem 30 a., 899 pesetas.	98 D. Enrique de Otazu, proposicion desechada 10 a., 750 p.	254 D. Agustin Aribau, id.; 10 acciones, 931 p.	299 D. Remigio Fernandez Hontoria, idem, 60 a., 956,25 p.	Y para que conste el resultado de dicha licitacion pública y de la adjudicacion de acciones hecha en su virtud, se extiende la presente acta, que firma el excelentísimo señor presidente conipio el excelentísimo secretario en Madrid a 1.º de Febrero de 1877.
150 D. Emilio Rodero, 50 a., 960 p.	99 D. Miguel Gris Picon, id.; 8 a., 800 p.	255 D. Fermin S. de Leon, id.; 17 acciones, 850 p.	300 D. Braulio Larrabide, id.; 50 a., 930 pesetas.	—El gobernador, Pedro Salaverría.—El secretario, Manuel Ciudad.
151 D. M. Ostolaza, proposicion desechada, 20 a., 800 pesetas.	200 D. José Villarias, id.; 52 a., 775 p.	256 D. Benito Torreño y Mansilla, idem; 200 a., 940 p.	301 D. José Maria Pardo Montenegro, tipo fijado, 16 acciones 960,25 p.	Lo que se publica, por acuerdo del Consejo de gobierno, para conocimiento de los interesados a los efectos determinados en el respectivo pliego de condiciones inserto en la Gaceta de 17 de Enero último.
152 D. Eduardo Sequera, idem; 20 acciones, 945 pesetas.	201 D. Pedro de Bayo, id.; 50 a., 860 p.	257 Sres. Sobrino de Mansilla y compañía, id.; 200 a., 925 p.	302 D. Braulio Larrabide, id.; 50 a., 975 pesetas.	Madrid 3 de Febrero de 1877.
153 El mismo, idem; 30 a., 940 pesetas.	202 Señor marqués de San Eduardo, id., 25 a., 950 p.	258 Sres. G. Rolland y compañía, tipo fijado; 62 a., 960 p.	303 El mismo, id.; 50 a.; 960 pesetas.	MANUEL CIUDAD.
154 D. Joaquin Garcia, idem; 6 a., 950 pesetas.	203 D. Cecilio de Lora, id.; 20 a., 925 p.	259 D. Juan Pruneda, proposicion desechada; 25 a., 810 p.	304 D. Antonio Mesa, id.; 8 a., 960 p.	Costeas del día 5 de Febrero de 1877.
155 D. Francisco Menendez, id.; 15 acciones 950 pesetas.	204 El mismo, id.; 50 a., 930 p.	260 D. Felipe Benito de las Heras, idem; 20 a., 950 p.	305 El mismo, proposicion desechada; 100 a., 950 p.	El 3 por 100 consolidado español a 11,55.
156 D. Manuel Herbella, id.; 29 a., 905 p.	205 El mismo, id.; 5 a., 935 p.	261 El mismo, tipo fijado; 17 a., 968 p.	306 El mismo, id.; 50 a., 955 p.	Idem exterior, 12,75.
157 D. N. Sanchez, proposicion dentro del tipo; 50 a., 966,25 p.	206 D. Pedro Avila Rubia id.; 15 a., 900 pesetas.	262 Doña Juana Esteire, proposicion desechada; 18 a., 830 p.	307 El mismo, id.; 22 a., 941 p.	Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, a 57,25.
158 D. Angel J. Alvarez (sin depósito), proposicion desechada; 100 a., 900 p.	207 D. Eduardo Mojados, id.; 10 a., 958 p.	263 D. V. de Levenfeld, id.; 50 acciones, 750 p.	308 D. César Donoso, id.; 54 a., 947 p.	Obligaciones generales por ferrocarriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, a 19,90-20.
159 D. Florencio de la Llata, id.; 60 a., 910 p.	208 D. José Alvarez Benito, id.; 12 a., 931 p.	264 D. José Santa Maria, id.; 20 acciones, 755 p.	309 El mismo, id.; 55 a., 943 p.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
160 D. Felipe Marcos, id.; 10 a., 900 p.	209 D. Antonio San Martin id.; 60 a., 801 p.	265 Señoras Urquijo y Arenzana, Proposicion dentro del tipo, 30 a., 965 p.	310 D. Nicolás Peñalver, id.; 29 a., 925 pesetas.	Acciones del Banco de España, a 108,00.
161 D. Luis Hernandez, id.; 5 a., 750 p.	210 D. Cecilio de Lora, id.; 20 a., 925 p.	266 Los mismos, proposicion desechada, 20 a., 930 p.	311 D. Andrés Ducaay, id.; 100 a., 800 p.	—Londres, a 90 días fecha, 49,00.
162 D. Leon Martin y Cojo, id.; 5 a., 930 p.	211 El mismo, id.; 22 a., 836 p. 36 c.	267 Los mismos, id.; 1.000 a.; 950 p. 50 céntimos.	312 El mismo, id.; 100 a., 855 p.	—Paris, 8 dias fecha, 49,95, 00.
163 D. Rafael Lopez, id.; 11 a., 900 p.	212 D. Andrés R. Velez, id.; 10 a., 650 p.	268 Los mismos, proposicion dentro del tipo, 100 a., 960 p.	313 El mismo, id.; 40 a., 875 p.	—Madrid, 1.º de Julio de 1874, a 19,90-20.
164 D. Cándido Cabello, id.; 103 a., 951 pesetas.	213 Doña Luisa de Zea Bermudez id.; 11 acciones 650 p.	269 Los mismos, proposicion desechada, 100 a., 900 p.	314 El mismo, id.; 30 a., 900 p.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
165 D. Manuel Torrecilla, id.; 21 a., 940 pesetas.	214 D. Luis Martin del Hierro id.; 25 a., 602 p.	270 D. José Marañón, proposicion dentro del tipo, 200 a., 973 p.	315 El mismo, id.; 100 a.; 825 p.	Acciones del Banco de España, a 108,00.
166 D. Martin Estéban, proposicion dentro del tipo; 350 a., 970,50 p.	215 D. Manuel Alvarez Garcia id.; 15 a., 875 p.	271 El mismo, id.; 100 a., 973 p.	316 D. Félix Maria Galera, id.; 50 a., 940 pesetas.	—Londres, a 90 días fecha, 49,00.
167 D. Francisco Azcoaga, proposicion desechada; 12 a., 751 p.	216 D. Federico del Alcázar id.; 10 a., 950 p.	272 El mismo, id.; 200 a., 973 p.	Total 12.196 acciones del tipo fijado y 13.715 desechadas.	—Paris, 8 dias fecha, 49,95, 00.
168 Doña Emilia Lopez Martinez, proposicion dentro del tipo; 2 a., 980 p.	217 El mismo, id.; 3 a. 900 p.	273 D. Emilio Fernandez Trelles, proposicion desechada, 140 a., 835 p.	Separadas las proposiciones que resultaron inadmisibles por defectuosas (61 por ofrecer un precio inferior al fijado para la subasta, fueron entregados a los interesados que lo reclamaron sus respectivos resguardos, conservándolos unidos a las que se admitieron, y se procedió a clasificar estas por el orden de mayor a menor de las en que se ofrecia mayor precio, practicándose por el señor interventor el prorato previsto en la condicion 10 para distribuir 332 acciones entre 4.568 que habian sido suscritas por un precio igual de 970 pesetas, y hecho esto, se adjudicaron las 3.868 acciones en la forma siguiente:	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
169 D. Ramon Botet, proposicion desechada; id.; 5 a., 925 p.	218 D. Manuel R. Campos, id.; 47 a., 750 p.	274 D. Antonio Gonzalez Merino, idem; 5 a., 915 p.	—El cura de aldea. — Un capullo de viejo.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
170 El mismo, id.; 6 a., 900 p.	219 El mismo, id.; 21 a., 750 p.	275 El mismo, id.; 5 a., 910 p.	—El baile de D. Marcos. — 1.ª primera sangre. — Como usted quiera. — El frac nuevo.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
171 El mismo, id.; 12 a., 875 p.	220 D. Leandro Alvear, id.; 100 a., 947,50 pesetas.	276 El mismo, id.; 5 a., 902,50 p.	—ESLAVA. — A las ocho. — A beneficio del primer bailarín y director D. Vicente Moreno. — Lena 6 el lago de Orik. — Crisálida y mariposa. — Un beso de casa. — Baile.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
172 D. Policarpo Aragon, id.; 15 a., 850 pesetas.	221 D. Bernardo Frade, proposicion dentro del tipo; 5 a., 965,10 p.	277 El mismo, id.; 5 a., 890 p.	—RUCREO. — A las ocho. — Ni se empieza ni se acaba. — Los pájaros del amor. — Por la leyenda. — La colegiala.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
173 D. Benito Miranda, id.; 4 a., 920 p.	222 D. Francisco Aguilera, proposicion desechada; 10 a., 825 p.	278 El mismo, id.; 5 a., 875 p.	—NOVEDADES. — A las ocho y media. — El cura de aldea. — Un capullo de viejo.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
174 Doña María Josefa Casares, id.; 25 a., 900 p.	223 El mismo, id.; 10 a., 775 p.	279 El mismo, id.; 5 a., 850 p.	—VALERIANOS. — A las ocho y media. — El baile de D. Marcos. — 1.ª primera sangre. — Como usted quiera. — El frac nuevo.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
175 D. Antonio Coca, id.; 100 a., 950 p.	224 D. Antonio Romero y Anifia, id.; 20 acciones, 750 p.	280 El mismo, id.; 5 a., 825 p.	—ESLAVA. — A las ocho. — A beneficio del primer bailarín y director D. Vicente Moreno. — Lena 6 el lago de Orik. — Crisálida y mariposa. — Un beso de casa. — Baile.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
176 D. Donato Alcalde, id.; 60 a., 951 p.	225 El mismo, id.; 20 a., 775 p.	281 Doña Lucía Brieve, id.; 16 a., 922,50 pesetas.	—RUCREO. — A las ocho. — Ni se empieza ni se acaba. — Los pájaros del amor. — Por la leyenda. — La colegiala.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
177 D. Nicanor Zuricalday, id.; 30 a., 755 p.	226 El mismo, id.; 20 a., 800 p.	282 D. Eugenio Puente de Castilla, idem; 61 a., 950 p.	—NOVEDADES. — A las ocho y media. — El cura de aldea. — Un capullo de viejo.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
178 D. Amado Lopez Esquerria, id.; 200 acciones, 805 p.	227 El mismo, id.; 20 a., 825 p.	283 D. Rafael Jimenez de Sandoval, idem; 20 a., 935 p.	—VALERIANOS. — A las ocho y media. — El baile de D. Marcos. — 1.ª primera sangre. — Como usted quiera. — El frac nuevo.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
179 D. Antonio Mencia, id.; 4 a., 866 p.	228 El mismo, id.; 23 a., 850 p.		—ESLAVA. — A las ocho. — A beneficio del primer bailarín y director D. Vicente Moreno. — Lena 6 el lago de Orik. — Crisálida y mariposa. — Un beso de casa. — Baile.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
180 D. Ciriaco O. de Esparza, id.; 6 acciones 919 p.	229 D. Leandro Alvear, id.; 10 a., 957,75 pesetas.		—RUCREO. — A las ocho. — Ni se empieza ni se acaba. — Los pájaros del amor. — Por la leyenda. — La colegiala.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
181 El mismo, id.; 7 a., 900 p.	230 El mismo, id.; 10 a., 943 p.		—NOVEDADES. — A las ocho y media. — El cura de aldea. — Un capullo de viejo.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.
182 D. José V. Viera, id.; 10 a., 925 p.	231 El mismo, id.; 10 a., 949 p.		—VALERIANOS. — A las ocho y media. — El baile de D. Marcos. — 1.ª primera sangre. — Como usted quiera. — El frac nuevo.	Idem, id. nuevas de 1876, a 19,75.

— Así podrá decir al rey: «Señor: un hombre ha insultado cobardemente a Mr. de Bragelonne en la persona de su madre; he escrito su nombre en el orden de arresto que ha tenido a bien darme V. M.; de modo que Mr. de Wardes está en la Bastilla por tres años.»

Y sacando del bolsillo la orden firmada del rey, la mostró a Wardes.

Mas viendo que el joven no estaba bien convencido, y que tomaba el aviso por una amenaza vana, reencogió de hombros y se dirigió friamente hacia una mesa, en la que había un escritorio y una pluma, cuya longitud hubiera espantado al topógrafo Porthos.

Entonces vió Wardes que la amenaza no podía ser mas seria: la Bastilla era en esta época una cosa horrible.

Dió un paso hacia Raul, y con voz casi ininteligible dijo:

— Caballero, os presento las excusas que me ha dictado el señor de Artagnan, pues fuerza me es hacerlo.

— Un instante, caballero, dijo el capitán con mayor tranquilidad; os engaños en los términos. Yo no he dicho *Pues fuerza me es hacerlo*, sino *Pues mi conciencia me inclina a ello*. Estas palabras valen mas que las otras, creedme, y tanto mas, cuanto que serán la mas verdadera expresion de vuestros sentimientos.

— Suscribo, pues, dijo Wardes; pero confesad, señores, que una estocada como las que se daban en otro tiempo, valia mas que una tirania semejante.

— ¿Y qué medios son esos por los que un hombre galante puede sostener una palabra malvada? — Por la espada.

— No solo faltáis a la lógica, sino tambien a la religion y al honor: esponéis la vida de muchos hombres, sin hablar de la vuestra, que me parece muy aventurada. Todas las modas pasan, caballero, y ha pasado ya la de los desafíos, sin contar con los edictos de S. M. que prohíben el duelo.

Por tanto, para ser consecuente con las ideas de caballería, debéis presentar vuestras excusas al señor de Bragelonne, diciéndole que sentís haber preferido una palabra ligera: que la nobleza y la pureza de su raza están escritas, no solo en su corazón, sino tambien en todas las acciones de su vida. Vais a hacer eso, señor de Wardes, como yo lo he hecho ahora mismo; yo, viejo capitán, ante vuestro bigotillo de adolescente.

— ¿Y si no lo hago? preguntó Wardes.

— Entonces sucederá...

— Lo que creéis impedir, dijo Wardes riendo; sucederá que vuestra lógica conciliatoria conducirá a una violacion de los edictos del rey.

— No, señor, dijo tranquilamente el capitán; estais en un error.

— ¿Pues qué sucederá entonces?

— Sucederá que ire a ver al rey, con quien estoy bastante bien; a quien he tenido la ventura de prestar algunos servicios, que datan de un tiempo en que aun no habíais nacido, y el cual, a petición mia, acaba de enviarme una orden en blanco para Mr. Baismeaux de Montlezun, gobernador de la Bastilla.

mujer huyó, dejó la Francia, y jamás se ha sabido lo que fué de ella.

— ¡Oh! dijo el conde de la Fere estendiendo el brazo hacia Wardes con sinistra sonrisa; si tal, caballero, la habíais visto, y aun hay aqui algunas personas que habiendo oído hablar de ella, pueden reconocerla por el retrato que voy a hacer. Era una mujer de veinticinco años, pálida y rubia, que se habia casado en Inglaterra.

— ¡Casada! dijo Wardes.

— ¡Ah! ignorabais que era casada? Ya veis que estamos mejor instruidos que vos, señor de Wardes. ¿Sabéis que la llamaban habitualmente Milady, sin añadir ningún nombre a esta calificación?

— Si, señor: lo sé.

— ¡Dios mío! murmuró Buckingham.

— ¡Pues bien! esa mujer que venia de Inglaterra volvió a Inglaterra despues de haber conspirado tres veces para que dieran la muerte a Mr. de Artagnan. Esto era justicia, ¿no es cierto? El señor de Artagnan la habia insultado. Pero lo que no es justicia es que en Inglaterra conquistase esa mujer por medio de seducciones, a un joven que estaba al servicio de lord Winter, y que se llamaba Felton. Os ponedis pálido, milord de Buckingham; vuestros ojos se encienden de cólera y dolor.

— Acabad, pues, la relacion, milord, y decid al señor de Wardes quien era esa mujer que puso el cuchillo en la mano del asesino de vuestro padre.

Todos rompieron en un grito. El joven duque pasó un pañuelo por su frente inundada de sudor. Un silencio profundo reinaba en la concurrencia.

# ANUNCIOS.

## HISTORIAS,

DE DON EUGENIO GARCIA RUIZ,

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno; y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 1.º. Se abre suscripción desde este día, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

## JABABO ELIXIR

Y DOSIS DE JABORANDI  
DEPURATIVO, SUDORIFICO Y SIALAGOGO.

Desde que un distinguidísimo profesor de esta capital dio cuenta en la Academia de Medicina de los brillantes resultados obtenidos con el uso del jaborandi en el tratamiento de la sífilis, los reumas articular y muscular, anginas, bronquitis, hidropesía, enfermedades de la piel, etc., etc., viene ocupándose esta casa de adquirir el de mejor calidad y de prepararlo bajo estas formas farmacéuticas, á fin de que los señores facultativos empleen la que crean llena mejor la indicación terapéutica.

FARMACIA SIMON

Calle del Caballero de Gracia, núm. 3,  
y los corresponsales de la casa en provincias.

## LICOR DE BREA, GOUDRON.

CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Los señores facultativos pueden ensayar el LICOR DE BREA que desde 1861 venimos preparando, y estamos seguros que han de quedar satisfechos de las condiciones y buen éxito de este agente terapéutico.

Los señores farmacéuticos se servirán dirigir sus pedidos á la FARMACIA SIMON, MADRID, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó á los depósitos de esta casa en provincias, donde se les harán las ventajas relativas á la importancia de sus pedidos.

## EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA DEL DOCTOR SIMON.

Cuarenta años de éxito.—Se vende en las principales farmacias.

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volumen reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla y demás vegetales que tendrán en su composición. Emplease contra la sífilis, herpes y demás afecciones cutáneas, y como excelente atemperante lo usan las personas más sanas para disminuir la excesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Los pedidos al laboratorio de farmacia, en Madrid, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó en sus depósitos de provincias.

## ELIXIR Y JARABE TÓNICO FEBRÍFUGO DE EUCALIPTO.

Los felices resultados obtenidos por los profesores médicos que han empleado los preparados de Eucalipto de esta casa nos anima cada día más á recomendar su uso en el tratamiento de las fiebres intermitentes.

El Eucalipto es recolectado en las mejores condiciones, y para su elaboración se emplean aparatos especiales que impiden la pérdida de sus principios volátiles y la descomposición de los mismos.

Los pedidos á la farmacia Simon, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLA  
DE  
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA  
PARA NAVIJA.

El 13 de Febrero saldrá de Cádiz, y el 18 del mismo mes de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español  
**AURORA.**

Informes: D. M. A. Amparado, en Cádiz, Calvo y compañía, en Barcelona, Madrid: Huertas 9, bajo derechos de aduana.

### A VISO IMPORTANTE

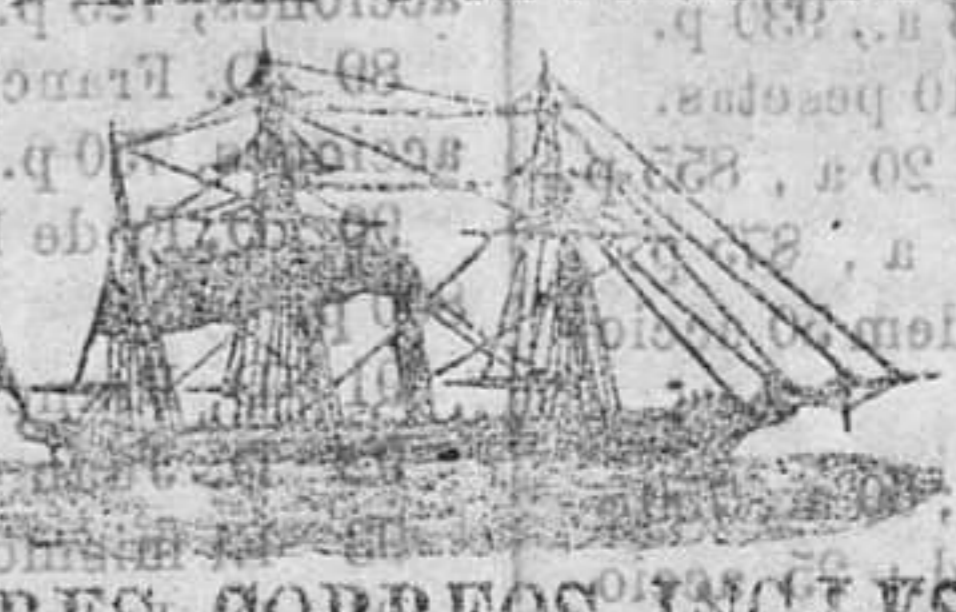
A los Dres. médicos, al clero, los dentistas, los farmacéuticos y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)

**AGUA POLVOS Dentíficos**  
del  
**Docteur PIERRE**  
de la Facultad de Medicina de París  
3, Place de l'Opéra, 3 - Paris  
MEDALLA DE HONOR  
á la Exposición de Viena de 1873  
Se encuentra en todas principales farmacias

Desengaño, 10.  
**LA SOLEDAD,**  
DESPACHO, DIA Y NOCHE.  
Gran depósito y obrador de urnas atandas y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite correedores.

**CHOCOLATES DE MADRID**  
**COMPANIA COLONIAL**  
FABRICA-MODELO FUNDADA EN 1835  
ONCE MEDALLAS DE PREMIO  
**CAFES Y TES SUPERIORES**  
Depósito General, Mayor 18 y 20.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY



COMPANIA DE NAVIGACION.  
VAPORES CORREOS INGLESIS.  
para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisboa.  
Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES	MONTEVIEJO			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Madrid (via-Lisboa)	2675	2000	1055	3441	2680	1045
Santander, (Coruña ó Vigo)	2940	1950	1175	3430	1960	1175
Lisboa	2770	1950	1175	3430	1960	1175

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los billetes de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y confortables con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.—Quien teniendo tomado billete quieran dirigirse á América, pueden hacerlo viajando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, para Arica, los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán anticipar el viaje después de tomados los billetes.—Para más informes, tomar pasaje y facturar cargo, diríjase al agente general de la Compañía,  
**D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.**

**VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS**  
**RICORD FAVROT**  
Estas capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-blenorragica de la Copaiba. No causan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones venéreas de ambos sexos, los fujos antiguos ó recientes, el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.— Precio: 23 rs. frasco.  
A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la  
**INYECCION RICORD**  
es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas.— Precio: 16 rs. frasco.

**VERDADERO JARABE DEPURATIVO**  
**RICORD FAVROT**  
Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades de la piel y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.  
DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.  
Alcance propietario de la fórmula auténtica. Por tanto, todo médico que se anuncie creyendo con el nombre de Ricord que no lleva la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.  
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

**ENFERMEDADES DEL PECHO**  
**Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.**  
**JARABE PECTORAL DE P. LAMOUROUX**  
En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUROUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos más célebres le recomendarán con especialidad.  
**PASTA pectoral de P. LAMOUROUX**  
Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.  
Depósito general en Paris, 406 Vauvilliers, 45  
Y además en todas las principales Farmacias.

— Ya veis, señor de Wardes, dijo Artagnan, que mi crimen no es la causa de la pérdida de un alma que ya estaba bien perdida antes de mi arrepentimiento. Ahora me resta pedirnos perdón muy humildemente por esa acción vergonzosa, como de cierto se lo hubiera pedido á vuestro padre si viviera todavía; ó si le hubiera encontrado á mi vuelta á Francia después de la muerte de Carlos I.

— ¡Pero eso es demasiado, señor de Artagnan! exclamaron á un tiempo muchas voces.

— No, señores, dijo el capitán. Ahora, señor de Wardes, espero que todo habrá concluido entre nosotros, y que no os sucederá otra vez hablar mal de mí. Es negocio concluido, ¿no es verdad?

Wardes se inclinó balbuceando.

— También espero, continuó Artagnan acercándose al joven, que ya no hablareis mal de nadie, como por mala costumbre tenéis, porque un hombre tan concienzudo y puritano como vos, que echais en cara una ligereza de joven á un viejo soldado, después de treinta y cinco años, debe contraer el compromiso tácito de no hacer nada contra la conciencia y el honor. Ahora, oid bien lo que me resta que deciros, señor de Wardes: guardaos de que llegue á mis oídos una historia en que figure vuestro nombre.

— Caballero, dijo Wardes, es inútil amenazarme por nada.

— ¡Oh! no he concluido aun, y estais condenado á escucharme todavía.

Todos se acercaron con curiosidad.

— Hace poco hablábais alto del honor de una mujer y del de vuestro padre; y nos habeis agra-

— No, caballero, respondió Buckingham, porque la estocada, si la recibís, no significa que tengáis ó no razón, sino el ser más ó menos diestro.

— ¡Caballero! exclamó Wardes.

— ¡Ah! vais á decir alguna cosa mala, interrumpió Artagnan cortando la palabra á Wardes, y os hago un servicio interrumpiéndolos.

— ¡Es eso todo? preguntó Wardes.

— Absolutamente todo, contestó Artagnan; y estós señores y yo quedamos satisfechos de vos.

— ¡Caballero! repuso Wardes, creed que vuestras conciliaciones no son felices!

— ¿Y por qué?

— Porque vamos á separarnos el señor de Bragelonne y yo más enemigos que nunca.

— Os engañais en cuanto á mí, respondió Raul, pues no conservo ni un átomo de hiel en el corazón contra vos.

— Este golpe anonadó á Wardes.

Artagnan saludó con gracia á los caballeros que habían querido asistir á la esplicacion, y todos se retiraron dándole la mano.

Ni una siquiera se dirigió á Wardes.

— ¡Oh! exclamó el joven sucumbiendo á la rabia que le mordía el corazón; ¡oh! ¡no encontré una persona en quien pueda vengarme?

— Si tal, caballero, porque aquí estoy yo, dijo á su oído una voz preñada de amenazas.

Wardes se volvió y vió al duque de Buckingham, que sin duda se había quedado con esta intención.

— ¡Vos! exclamó Wardes.

— Si, yo. Yo no soy súbdito del rey de Francia,

— No, caballero, respondió Buckingham, porque la estocada, si la recibís, no significa que tengáis ó no razón, sino el ser más ó menos diestro.

— ¡Caballero! exclamó Wardes.

— ¡Ah! vais á decir alguna cosa mala, interrumpió Artagnan cortando la palabra á Wardes, y os hago un servicio interrumpiéndolos.

— ¡Es eso todo? preguntó Wardes.

— Absolutamente todo, contestó Artagnan; y estós señores y yo quedamos satisfechos de vos.

— ¡Caballero! repuso Wardes, creed que vuestras conciliaciones no son felices!

— ¿Y por qué?

— Porque vamos á separarnos el señor de Bragelonne y yo más enemigos que nunca.

— Os engañais en cuanto á mí, respondió Raul, pues no conservo ni un átomo de hiel en el corazón contra vos.

— Este golpe anonadó á Wardes.

Artagnan saludó con gracia á los caballeros que habían querido asistir á la esplicacion, y todos se retiraron dándole la mano.

Ni una siquiera se dirigió á Wardes.

— ¡Oh! exclamó el joven sucumbiendo á la rabia que le mordía el corazón; ¡oh! ¡no encontré una persona en quien pueda vengarme?

— Si tal, caballero, porque aquí estoy yo, dijo á su oído una voz preñada de amenazas.

Wardes se volvió y vió al duque de Buckingham, que sin duda se había quedado con esta intención.

— ¡Vos! exclamó Wardes.

— Si, yo. Yo no soy súbdito del rey de Francia,